

DECRETO 278 DE 2003

(febrero 6)

por el cual se asciende a un Oficial General de la Fuerza Aérea Colombiana.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 189 numerales 3 y 19 de la [Constitución Política](#), los artículos 33 y 65 del Decreto ley 1790 de 2000, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 775 de 2002,

DECRETA:

Artículo 1°. Asciéndese al grado de General de conformidad con lo dispuesto en la Ley 775 de 2002, al señor Mayor General Edgar Alfonso Lesmes Abad, identificado con cédula de ciudadanía número 17183832 de Bogotá, por haber sido nombrado en propiedad como Jefe de Estado Mayor Conjunto mediante Decreto 3186 del 20 de diciembre de 2002.

Parágrafo. El ascenso conferido en el presente artículo deberá someterse a la aprobación del honorable Senado de la República, según lo previsto en el numeral 2 del artículo 173 de la [Constitución Política](#) y artículo 47 del Decreto ley 1790 de 2000.

Artículo 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de febrero de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Defensa Nacional,

Marta Lucía Ramírez de Rincón